

ORDEN DEL DÍA 19/08/26

Punto N° 1: Aprobación acta sesión ordinaria 05-08-2026.

Punto N° 2: Informe del Decano

Punto N° 3: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1°: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación del Lic. Bruno Muzi (DNI: 32.271.434, Legajo 15562), como Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (Planta 21029438) Área/disciplina Profesional/ Simulación – Fundamentos del Cuidado – Práctica Integrada I – Lab. Simulación de la carrera de Lic. en Enfermería del Departamento de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional del Sur.

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano

Punto N° 4: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Res DDSCS 065/2026 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano

Punto N° 5: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Promoción N° CM2626130 correspondiente a la materia “LA CIRCULACIÓN”, Código 20144, de la Carrera de Medicina año 2026, según el siguiente detalle:

- En el folio 3, renglón 12, figura inscripta la/el alumna/o SEPÚLVEDA TAMARA MICAELA, Legajo Universitario N°: 144846, con nota 8 (ocho), cuando corresponde que figure nota 9 (nueve).-
- En el folio 3, renglón 15, figura inscripta la/el alumna/o VICTORIA SOTO, Legajo Universitario N°: 149511, con nota 7 (SIETE), cuando corresponde que figure nota 9 (nueve).-
- En el folio 3, Renglón 17, figura inscripta la/el alumna/o LOLA SANCHEZ, Legajo Universitario N°: 149348, con nota 7 (siete), cuando corresponde que figure nota 10 (diez). -

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 6: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Méd. Brenda Córdoba (DNI: 27.952.449, Legajo 14626), como Ayudante A, con dedicación simple (Número de planta 21029052), de la carrera de Lic. en Obstetricia en el área Biológica del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 7: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTICULO 1°: Llamar a concurso para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área	Carrera
----------	-------	------------	------	---------

1	Ayudante B (21027799)	Simple	Salud Individual y Colectiva	Medicina
---	--------------------------	--------	---------------------------------	----------

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Mg. Pedro Silberman	Méd. Natalia Príncipe
Méd. Ana Inés Illanes	Méd. Federico Bugatti
Méd. Mg. Verónica Grunfeld	Méd. Carolina Helbert

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Mg. Christian Gatti

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Verónica Lombán

Veedor por el claustro de Alumnos: Eliana Lis del Río.

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Verónica Ayala DNI 24.209.120 como Ayudante “A” dedicación simple, desde la efectiva posesión del cargo y por el término de 2 meses, para cumplir funciones en la asignatura Práctica Integrada II (código 20096) de la Lic. en Enfermería.

ARTÍCULO 2º: Afectar dicha erogación con un cargo temporario de Ayudante A dedicación simple aprobado por Resolución CSU 446/26.

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Ximena Rhode Ibarra DNI 40494008 como Ayudante “A” dedicación simple, desde la efectiva posesión del cargo y por el término de 2 meses, para cumplir funciones en la asignatura Práctica Integrada II (código 20096) de la Lic. en Enfermería.

ARTÍCULO 2º: Afectar dicha erogación con un cargo temporario de Ayudante A dedicación simple aprobado por Resolución CSU 446/26.

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Ariana Bray DNI 42679281 como Ayudante “A” dedicación simple, desde la efectiva posesión del cargo y por el término de 2 meses, para cumplir funciones en la asignatura Práctica Integrada II (código 20096) de la Lic. en Enfermería.

ARTÍCULO 2º: Afectar dicha erogación con un cargo temporario de Ayudante A dedicación simple aprobado por Resolución CSU 446/26.

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 11: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la inscripción fuera de término a las estudiantes de la carrera de Medicina, según el detalle que figura a continuación:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CÓDIGO/MATERIA	COMISIÓN	CARRERA
131262	AGUSTINA PAZ CABRERA	20070 – Módulo Electivo	DCS-20070	Medicina
130863	RAMIRO CALAFELL LORENZO			
125738	CAMILA PAOLA PIETRI			
126645	MARÍA EMILIA REYES			
130257	LUCIA STEFFENS			
131046	JULIANA ZAS			
130147	CONSTANZA ZORZANO			

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 12: Dictamen de la comisión de Enseñanza

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a la estudiante Bernardita Carrillo para el cursado de la asignatura “Salud Comunitaria”, código 20154, correspondiente al espacio de Electivas de sexto año en el período comprendido entre diciembre de 2026 y febrero de 2027.

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 13: Dictamen de la comisión de Enseñanza

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo I de la resolución DCS 189/26, de acuerdo al Anexo I de la presente resolución.

ANEXO 1

	Asignatura/s	Cargo	Cant	Mes Inicio	Meses
Ciencias de la Salud	Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (Código 20090)	Ay-A DS	5	04	9
Ciencias de la Salud	Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (Código 20090)	Ay-A DS	1	04	8

Ciencias de la Salud	Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios (Código 20094)	Ay-A DS	5	04	8
Ciencias de la Salud	Práctica Integrada II (Código 20096)	Ay-A DS	6	10	2

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 14: Dictamen de la comisión de Enseñanza

ARTÍCULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia a estudiantes de Lic. en Enfermería que figuran en el anexo I:

UNS					
Carrera: Licenciatura en Enfermería			Carrera: Licenciatura en Enfermería		
Plan: 2024			Plan: 2024		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20097	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A	APROBADA	20095	PRÁCTICA INTEGRADA I	OTORGAR
1183	FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS	APROBADA			

Anexo I

Apellido	Nombre	Legajo
López Gregori	Esteban	104323
Fortonsky	Cintia Giselle	109767
Prost	Nancy Solita	168159
Vilaqui	Claudia Raquel	148275
Talamona	Fiamma Yanet	166505
Baez	Julieta	166382
Zas	María Victoria	164395

Córdoba arias	Rocío Belén	165909
Lugones	Melina	164833
Ayoroa	Sofía	130399
Coppis	María Paz	163246
Latorre	Alejandra	163765

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 15: Dictamen de la comisión de Enseñanza

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Lic. en Enfermería a la estudiante MARÍA LUJAN ESPARZA, LU 77728.

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 16: Dictamen de la comisión de Enseñanza

ARTÍCULO 1º: Otorgar una Asignación Complementaria como Profesora Adjunta DS a la docente Lic. Silvia Hernández (Legajo 14795) en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar IV de la Lic. en Enfermería, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2026 o la realización del respectivo concurso, lo que ocurra primero

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con el ahorro presupuestario generado por la renuncia de la docente Lic. Adriana López (Nº de planta 21028665).

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 17: Dictamen de la comisión de Enseñanza

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Promoción N° CM2626217, de la materia "Clínica Quirúrgica", Código 20060, de la Carrera de Medicina, Plan 2023, semanal, según el siguiente detalle:

- En los folios 1 y 2, figura la fecha 17/09/2026 cuando corresponde que figure 17/07/2026.

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 18: Dictamen de la comisión de Enseñanza

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria a la docente Patricia Aggio (Legajo 8041), equivalente a un cargo de Asistente con Dedicación Simple por el período que va del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2026 para cumplir funciones de Coordinadora de Aprendizaje Basado en Problemas de la Carrera de Medicina, y afectar la presente a los cargos temporarios creados por Resolución CSU 937/25.

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 19: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Pilar Rodríguez (Legajo) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios, a partir del 3 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º: El presente contrato será remunerado con un cargo temporario aprobado por Resolución CSU 198/26, de acuerdo a lo pautado en el Acuerdo Específico suscripto.

ARTÍCULO 3º: Dicha asignación complementaria será financiada con el GP 0001 015.001.000 - FF12 - Programa 99 Subprograma 12 Proyecto 04 Actividad 01.

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 20: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Licenciada Brenda Contreras DNI 38174726 como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II (código 20086) de la Lic. en Enfermería a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Dicho contrato será financiado con el ahorro presupuestario del cargo de ayudante A dedicación simple, N° de planta 21028684.

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 21: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCCS 065/2026 de la licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante "A" con Dedicación Simple, N° planta 21027859, del Área Salud Individual y Colectiva de la carrera de Medicina para la docente Médica Soledad Pascual (Legajo 12042).

Firmantes: Dukart, Velovich, Arnaudo

Punto N° 22: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de YASMINA AVALOS (Legajo 17073) donde renuncia a su cargo de Ayudante de docencia con dedicación simple, (N° de planta 21029482), en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la carrera de Licenciatura en Enfermería partir del 16 de julio de 2026.

Firmantes: Dukart, Velovich, Arnaudo

Punto N° 23: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Promover la suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre el Hospital Ramón Carrillo de la provincia de San Luis y la Universidad Nacional del Sur, cuyo modelo se encuentra en el Anexo I de la presente Resolución.

Firmantes: Dukart, Velovich, Arnaudo

Punto N° 24: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Suscribir el Convenio específico de colaboración entre el Departamento de Ciencias de la Salud y la UPSO, que consta como ANEXO 1.

Firmantes: Dukart, Velovich, Arnaudo

Punto N° 25: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a LUCIA BELEN VAZQUEZ, DNI: 43.972.002; SILVANA MARISA BARRIENTOS, DNI: 27.105.672; FLORENCIA NIEVAS, DNI: 43.799.809; GRISELDA NOEMI SANCHEZ, DNI: 35.751.790; CHIARA SOFIA ROSSI, DNI: 44.882.868 y JOSÉ DAMIANI, DNI: 38.920.102, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

Firmantes: Dukart, Velovich, Arnaudo

Punto N° 26: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación como profesor visitante a los Dres. Sergio Giannasi, quienes tendrán a cargo la actividad taller “IA generativa en análisis cualitativo: flujo de trabajo, fortalezas y limitaciones desde la práctica” y el Dr. Eduardo Durante que terna a su cargo la conferencia “Los programas de posgrado académicos de educación de profesionales de la Salud frente a la aparición de la IA “ en el marco del IV Seminario de Posgrado: investigación en educación de profesionales de la salud, métodos e IA.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones correspondientes a la participación de los Dres Sergio Gianassi y Eduardo Durante serán financiadas con los fondos del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado, Res CSU CSU-356.

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 27: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

Artículo 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación del Mg. Héctor Atilio POGGIESE como profesor visitante, quien tendrá a cargo el seminario “Planificación participativa y gestión asociada en salud colectiva: enfoques y herramientas situadas” de la Maestría en Salud Colectiva.

Firmantes: Leidi, Biaggioni, Romano, Pompei

Punto N° 28: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el financiamiento para la Dra. María Verónica Grunfeld, por un monto total de \$270000 (doscientos setenta mil pesos) para participar en el Encuentro Internacional de Trabajo e Investigación sobre Cárceles y Educación (EITICE), que se desarrollará en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 22 y 23 de octubre de 2026.

Firmantes: Dukart, Velovich, Arnaudo

Punto N° 29: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el financiamiento para el docente Méd. Mg. Marcelo García Dieguez, para participar en el AMEE Conference 2026, con la presentación del trabajo *Exploring teachers' cognitive processes in observation-based assessment: development and validation of a novel questionnaire* por un monto total de \$270000 (doscientos setenta mil pesos)

Firmantes: Dukart, Velovich, Arnaudo

Punto N° 30: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el financiamiento para el docente Méd. Mg. Lucas Gonzalo Duran leg: 14206 a fin de concurrir al 35º Congreso Argentino e Internacional de Terapia Intensiva a realizarse en la ciudad de San Juan los días 19, 20 y 21 de agosto de 2026, por un monto total de \$170000 (ciento setenta mil pesos).

Firmantes: Dukart, Velovich, Arnaudo

Punto N° 31: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval y la postulación de los candidatos a las *Jornadas Científicas de Jóvenes Investigadores de la AUGM*, conforme al siguiente orden de mérito:

1: “Políticas públicas efectivas para mitigar las barreras de acceso a los servicios de salud”: una revisión narrativa de la literatura

2: Determinantes socioeconómicos del acceso equitativo a la eutanasia como derecho a la muerte digna en personas con enfermedad terminal en América Latina: una scoping review

Firmantes: Pompei, Leidi

Punto N° 32: Propuesta de secretaría académica:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una Asignación Complementaria al personal de la UNS que figura en el Anexo I a la presente, por haber participado como paciente simulado en el Examen ECOE de la carrera de Medicina, donde cada uno percibirá una suma remunerativa no bonificable, que incluye la proporción de SAC correspondiente, de pesos doce mil trescientos noventa y cinco (\$ 12.395) por cada hora de participación.

Punto N° 33: Propuesta del Director Decano:

Solicitud de aval para la realización del Encuentro Intersección de saberes: ciencia, arte y prácticas cotidianas. Solicitada por el Programa Arqueología en cruce del Departamento de Humanidades.